ACTA DE APERTURA N° 08/2020

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020
"LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA ZONAL DE CAAGUAZU - PRODERS"
ID Nº 373.991

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **21 días del mes de julio del año 2020**, siendo las **09:10 horas**, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC) de la DINCAP, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido, Barrio Manorá, Primer Bloque Planta Baja, se procede a la recepción de sobres referente al Llamado de referencia, correspondiente al ***Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) – Convenio de Préstamo BIRF N° 8316 – PY LEY 3734/09***, en el marco de la DIRECCION NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).-

Se hace constar que por Acta de **Apertura N° 06/2020 (PRORROGA)** de fecha 8 de julio del corriente, se ha realizado una prórroga al acto de apertura, conforme lo estipula la RESOLUCION DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015, *Artículo 2º "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. La prórroga en su caso deberá fijar una fecha límite para la presentación y apertura de ofertas con un plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos cuando se trate de contrataciones directas superiores a 200 (doscientos) jornales mínimos y de 3 (tres) días corridos cuando sean inferiores a 200 (doscientos) jornales mínimos. Estos plazos se computarán desde la fecha de difusión en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) y deberán ser difundidas mediante sus respectiva adenda)".*

Se informa de las empresas que fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: **DORA DEL PUERTO DE PREDA.** El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP).**-

Acto seguido, la **C.P. GRACIELA RAQUEL LANERI**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC); procede a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

Oferentes	RUC	E-MAIL	Monto de la Oferta – Por ítem Gs.		Garantía de Mantenimiento de oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Constancia SIPE N°	Folio N°
DORA DEL PUERTO PREDA	271891-0	doradelpuerto@gmail.com	Ítem 1 Ítem 2	22.416.000.- 5.200.000.-	3%	No Aplica.-	Presenta.-	-	-

Siendo las 09:20 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 2 (dos) copias de un mismo tenor.-

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Representante Sub. UOC – DINCAP-MAG

ACTA DE APERTURA N° 06/2020 – PRORROGA

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020
"LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA ZONAL DE CAAGUAZU"
ID Nº 373.991

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de julio del año 2020, siendo las 09:10 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (Sub UOC) de la DINCAP, sito en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido, Barrio Manora, Primer Bloque Planta Baja, **C.P. RAQUEL LANERI VIDAL;** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, procede a la recepción de sobres referente al Llamado de referencia, en el marco de la DIRECCION NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).-

Se informa de las empresas que fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: **DORA DEL PUERTO DE PREDA.** El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP).**-

Que, ninguna empresa: ha presentado oferta dentro del plazo límite establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual se realiza una prórroga de la fecha para entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 522/15 del 24 de febrero de 2015, *Artículo 2º "DISPONER que en las Modalidades en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03. La prórroga en su caso deberá fijar una fecha límite para la presentación y apertura de ofertas con un plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos cuando se trate de contrataciones directas superiores a 200 (doscientos) jornales mínimos y de 3 (tres) días corridos cuando sean inferiores a 200 (doscientos) jornales mínimos. Estos plazos se computarán desde la fecha de difusión en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) y deberán ser difundidas mediante sus respectiva adenda)".*

Siendo las 09:20 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 2 (dos) copias de un mismo tenor.-

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Representante Sub. UOC – DINCAP-MAG